

Resolución de la CES sobre los planes de vacunación

Resolución de la CES aprobada por el Comité Ejecutivo en la reunión de 16-17 marzo 2022

En los últimos meses se ha observado un fuerte aumento de las tasas de infección por COVID-19 en varios países europeos. La variante Omicron se ha propagado rápidamente este invierno, por lo que se hace más necesaria y urgente la adopción de medidas enérgicas para reducir la transmisión con el fin, entre otras cosas, de mantener la operatividad de los sistemas de asistencia sanitaria y proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Según el Observatorio COVID de la CES, la mayoría de los Estados miembros de la UE no cuentan con planes de vacunación obligatoria, aunque un número creciente de países ha establecido la vacunación obligatoria para los trabajadores sanitarios y/o los trabajadores de centros de cuidados de larga duración. Sólo unos pocos han puesto en marcha planes de vacunación obligatoria para todos los grupos de una categoría de edad. Casi todos los Estados miembros de la UE utilizan los denominados "pases sanitarios/verdes" para proteger a los trabajadores contra el covid-19.

A finales de 2021, cerca del 80% de la población adulta de la UE estaba totalmente vacunada, aunque con diferencias significativas entre los Estados miembros¹. La CES lamenta que otras regiones del mundo tengan dificultades para vacunar incluso a un pequeño número de ciudadanos. Además del argumento del derecho humano según el cual todos los ciudadanos merecen la igualdad de acceso a la salud, la COVID-19 no se superará si no se erradica a nivel mundial. En consecuencia, la CES apoya el llamamiento urgente del movimiento sindical internacional a la Comisión Europea, para que tome todas las medidas necesarias para que las vacunas contra el COVID-19 estén disponibles para todos, y para que apoye la "exención de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)" temporal y específica como también solicitó el Parlamento Europeo, en su resolución del 20 de mayo de 2021.

La CES ha estado en la vanguardia de la lucha contra la pandemia en diferentes frentes, siendo la prevención en materia de SST una línea de actuación destacada. Nuestras notas informativas del Observatorio COVID-19 han contribuido al intercambio de experiencias entre las organizaciones miembros de la CES. En otoño de 2021 se publicó una nota informativa sobre los planes de vacunación obligatoria, que se ha actualizado con frecuencia desde su fecha de publicación.

Apoyo a los planes de vacunación voluntaria

La CES apoya el acceso a la vacunación de los ciudadanos europeos y se opone al movimiento antivacunas. Los argumentos falsos o engañosos en torno a la vacunación ponen vidas en peligro. La CES se une a los esfuerzos de la Comisión Europea y de los Estados miembros nacionales para luchar contra la desinformación y la falta de información. La CES condena la instrumentalización del movimiento antivacunas por parte de los movimientos de extrema derecha contra la democracia. El ataque contra la sede de la CGIL en octubre de 2021 es un ejemplo vergonzoso de estos actos criminales. La CES recuerda su solidaridad y apoyo a todos

¹ [Vacunas seguras contra la COVID-19 para la población europea](#)

los sindicatos que se enfrentan a amenazas o a cualquier forma de violencia contra su posición sobre los planes de vacunación.

La diferencia entre las tasas de vacunación en los distintos países europeos demuestra el posible impacto de las campañas de vacunación bien organizadas. La CES apoya los esfuerzos por mejorar los planes de vacunación y la adopción de las mejores prácticas. Hay que persuadir al mayor número posible de personas para que se vacunen, tanto desde el punto de vista práctico, por ejemplo, mediante la facilidad de acceso y los servicios de vacunación de proximidad, como desde el punto de vista intelectual, por ejemplo, mediante campañas educativas y la lucha reforzada contra la desinformación. La rápida mejora de los planes de vacunación voluntaria debe ser el objetivo principal de las políticas de vacunación.

Los sindicatos deben desempeñar un papel importante en la seguridad de los lugares de trabajo

La pandemia de COVID-19 no es sólo una cuestión de salud pública, sino también de salud laboral, como demuestra el papel del lugar de trabajo como vector de contagio en algunos sectores económicos. La CES celebra la firme recomendación incluida en el nuevo Marco Estratégico de SST de la Comisión Europea para que los Estados miembros reconozcan el COVID-19 como una enfermedad profesional. Es inaceptable que los empresarios defiendan la obligatoriedad de las vacunas y, al mismo tiempo, nieguen la dimensión laboral de la pandemia.

Los sindicatos exigen ser implicados en el desarrollo y la aplicación de las normas de seguridad y salud laboral en el conjunto del lugar de trabajo. Debe respetarse la jerarquía de las medidas de protección, y aplicarse las medidas técnicas y organizativas en primer lugar. El objetivo no es sólo proteger contra las infecciones, sino también mantener la carga sobre los trabajadores lo más baja posible. Para ello, los sindicatos y los representantes de los trabajadores deben participar y se debe tener en cuenta su amplia experiencia.

En algunos Estados miembros, las vacunas no forman parte del régimen de SST, debido a la falta de protección contra las infecciones. Por lo tanto, hay que centrarse en la prevención de los contagios y en ningún momento las vacunas deben sustituir a las medidas de SST, como el teletrabajo, el respeto al distanciamiento social o el suministro de equipos de protección personal, por citar sólo algunas.

La CES reconoce que la vacunación de los trabajadores previene la propagación del virus COVID-19 y contribuye a la protección contra las formas graves de la enfermedad en caso de contagio. En el marco de la protección de la salud de los trabajadores en caso de contagio durante la pandemia de COVID-19 deben aplicarse las medidas preventivas adecuadas (incluida la evaluación y la gestión de riesgos) de las que son responsables los empresarios, tal como se prevé en la Directiva marco.

La CES pide que se sigan tomando medidas a nivel europeo y en los Estados miembros para garantizar que los lugares de trabajo sean seguros frente a la COVID-19. Todas las medidas deben ser discutidas democráticamente y deben contar con la participación de los sindicatos. Es especialmente importante que las medidas sean proporcionadas y alcancen un equilibrio justo entre la importancia del objetivo y la carga que supone para el individuo.